

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1977

NÚM. 221

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta -borrador sesión extraordinaria de 23 de agosto.
2. Cuenta Caudales del 2.º trimestre del año en curso.
3. Liquidación Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, ejercicio 1976.
4. Expediente de anulación de créditos en liquidación del Presupuesto Especial de Servicios Hospitalarios, ejercicio de 1976.
5. Precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
6. Facturas, Certificaciones y Liquidaciones de obra.
7. Propuesta prórroga operación de Tesorería en Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios.
8. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos de los meses de junio y julio de 1977.
9. Acuerdos Organo de Gestión Servicios Hospitalarios.
10. Expediente jubilación de D. José del Pozo Espinel.
11. Recurso reposición de dos Oficiales de Talleres de la C.R.I.S.C.
12. Dictámenes de la Comisión de Personal.
13. Expediente de cruces de caminos vecinales.
14. Petición prórroga plazo ejecución obras Reforma y Ampliación del Palacio Provincial.
15. Expediente supresión paso a nivel en Kms. 11,006, 11,273 y 18,680 de la línea de León a Gijón.
16. Expedientes de reparación y acondicionamiento de caminos.
17. Pliego de condiciones subasta obras afirmado de los cc. vv. del Plan de Tierra de Campos.
18. Solicitudes prestación maquinaria para obras municipales.
19. Petición prórroga para terminación de obras del "camino de acceso del Puerto de Panderrueda a Posada de Valdeón".
20. Recurso reposición de D. Ricardo Luis Arias Blanco.
21. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
22. Expediente incoado por Ayuntamiento Bustillo Páramo, solicitando ayuda económica para abono obras "Afirmado camino Acebes Páramo a Crta. Santa María Páramo a Veguellina Orbigó".
23. Idem por J. V. Rodanillo, solicitando ayuda económica para pago obras "Ampliación captación agua para abastecimiento".
24. Idem por J. V. Losadilla, solicitando ayuda económica para ejecución obras "Mejora abastecimiento agua a fuentes públicas y dotación agua a Escuela Nacional".
25. Idem por Ayuntamiento Grades, solicitando ayuda económica para pago obras "Abastecimiento agua y saneamiento de Nava de Caballeros" y "Saneamiento San Miguel de Escalada".
26. Propuesta ejecución por Diputación obras "Acondicionamiento y afirmado camino de El Castillo, por Foloso y Campo de la Lomba a Riello"; "Acondicionamiento y afirmado camino "El Trechero", de Irián, por Camposalinas y Soto a Ctra. León a Caboalles, como Ramales a Carrizal y Santovenia"; "Abastecimiento agua y alcantarillado de Corporales".
27. Expedientes y proyectos obras: "Alcantarillado de Caín y Cordiñanes". "Alumbrado público de Posada, Prada, Los Llanos, Caldevilla, Soto, Santa Marina y Cordiñanes". "Nuevas alineaciones y pavimen-

tación calles en zonas del Rebedul, Barrio de Abajo, Barrio del Medio y primer tramo vía penetración Sabero - 1.ª Fase".
"Alcantarillado de La Uña".

28. Proyectos a considerar: De "Afirmado camino Toreno por Noceda a Quintana Fuseros - Tramo Villar Traviesas a Toreno". De "Acondicionamiento y reparación camino Corporales a Odollo - 2.ª Fase".
29. Expediente incoado por J. V. Prado Paradiña, solicitando ayuda económica para acondicionamiento camino acceso a dicho pueblo desde el camino de Quilós a San Pedro Olleros.
30. Expediente incoado por Ayuntamiento Burón, solicitando ayuda económica para pago obras ampliación en "Alcantarillado de Lario".
31. Expediente obra "Urbanización y saneamiento calles Grupo Viviendas "Hogar Nacional Sindicalista" en León y San Andrés Rabanedo.
32. Expedientes concesión anticipos reintegrables:
 - De 1.000.000,00 de pesetas al Ayuntamiento de la Pola de Gordón, para obras mejora alcantarillado Pola de Gordón.
 - De 750.000,00 pesetas al Ayuntamiento San Emiliano, para obras "Mejora abastecimiento de agua y ampliación alcantarillado.
 - De 1.000.000,00 de pesetas al Ayuntamiento Garrafe de Torío, para obras "Reparación con riego asfáltico c. v. San Feliz a Riosequino".
 - De 500.000,00 pesetas al Ayuntamiento Vegacervera, para obras "Puente sobre el río Torío, en Vegacervera".
 - De 800.000,00 pesetas al Ayuntamiento Posada Valdeón, para obras de "Mejora abastecimien-

to de agua a Posada Valdeón y Los Llanos".

—De 1.000.000,00 de pesetas al Ayuntamiento San Andrés del Rabanedo para obras "Abastecimiento de agua del grupo viviendas "Hogar Nacional Sindicalista" (Barrio de Pinilla).

—De 1.000.000,00 de pesetas al mismo Ayuntamiento para obras "Saneamiento" del mismo grupo de viviendas.

—De 1.000.000,00 de pesetas al mismo Ayuntamiento para obras "Alumbrado público" del mismo grupo de viviendas.

—De 1.000.000,00 de pesetas al mismo Ayuntamiento para obras "Pavimentación calles y construcción aceras" en el mismo grupo de viviendas.

33. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.

34. Resoluciones de la Presidencia.

35. Informaciones de la Presidencia.

36. Ruegos y preguntas.

León, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 4450

Comisaría de Aguas del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a Empresa Nacional de Electricidad, S. A., la concesión de 16,65 m.³ de agua por segundo derivados del río Sil (Embalse de Bárcena), en términos de Cubillos del Sil (León), con destino a refrigeración de la Central Térmica Compostilla II.

Oviedo, 16 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe, Antonio Dañoibeitia Olondris.

4408 Núm. 1970.—380 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de Santibáñez de la Isla (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Tuerto, en término municipal de Santa María de la Isla (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Vertido margen izquierda — Barrio de Villazala—.

Fosa séptica de planta rectangular de 12,00 m. por 3,00 m. de lado y una profundidad de 1,80 m., medidas útiles, dividida en tres cámaras de 6,00 m., 3,00 m. y 3,00 m. de longitud.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 3,00 m. por 1,00 m. de lado y 0,80 m. de profundidad.

Como obra accesoria se proyecta un aliviadero de crecidas y un cerramiento de 33 m. de perímetro.

Vertido margen derecha —Barrio de Palacios—.

Fosa séptica de planta rectangular de 8,80 m. por 2,00 m. de lado y una profundidad de 1,80 m., medidas útiles, dividida en tres cámaras de 4,80 metros, 2,00 m. y 2,00 m. de longitud.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 2,00 m. por 1,00 m. de lado y 0,80 m. de profundidad.

Como obra accesoria se proyecta un aliviadero de crecidas y un cerramiento de 41 m. de perímetro.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Tuerto en término municipal de Santa María de la Isla (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 13 de septiembre de 1977.—El Comisario accidental de Aguas, César Luaces Saavedra. 4286 Núm. 1969.—1.340 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de habilitación de locales para asistencia médica en la Casa de Socorro, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 684.954,00 ptas.

Plazo de ejecución: 45 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José M.^a Suárez González. 4388 Núm. 1956.—980 ptas.

**

Se anuncia concurso público para el suministro de 400 Tm., aproximadamente, de carbón antracita, tipo galleta, con destino a las distintas dependencias municipales durante la temporada 1977/78. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a dicho concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Compras de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por un plazo de diez días naturales a partir de esta fecha, dentro del cual deberán formularse las ofertas.

León, 20 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 4388 Núm. 1955.—360 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Por D. Cesáreo Blanco Gómez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de propano en el Cuartel de Santocildes, en la carretera de Madrid a La Coruña, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de

la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 17 de septiembre de 1977.
El Alcalde, Luis García Gatón.

4356 Núm. 1939.—420 ptas.

Por D. Alberto Casa Paz y D. Jesús Paz Puente, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería, en el Polígono Delfín, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 17 de septiembre de 1977.
El Alcalde, Luis García Gatón.

4355 Núm. 1938.—400 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Relación de instancias presentadas en este Ayuntamiento para tomar parte en la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en este Ayuntamiento y anunciada en el B. O. del Estado núm. 161 de 7-7-1977.

- 1.^a—D. Juan Manuel Castro Martínez.
- 2.^a—D. Javier Campo Porto.

Lo que se hace público por 15 días a efectos de reclamaciones.

Sabero a 23 de agosto de 1977.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.

4072 Núm. 1965.—300 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valduviego

Aprobado por esta Junta Vecinal de Valduviego el presupuesto ordinario para 1977, se encuentra expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valduviego, 21 de septiembre de 1977.—El Presidente, Hilario Santos.
4392

Junta Vecinal de Secos del Porma

AVISO DE SUBASTA

La Junta Vecinal de Secos del Porma celebrará subasta pública en la Casa Concejo de este pueblo, el día 2 de octubre de 1977, a las doce horas, para adjudicar al mejor postor el aprovechamiento de pastos y de hierbas de todo el perímetro del pueblo, exclusivamente para ganado lanar.

La adjudicación se llevará a efecto a favor del mejor postor, si la cantidad ofrecida conviniere a la Junta Vecinal, o en otro caso se estimará desierta la

subasta, a pesar de que se ofreciere alguna cantidad.

En caso de adjudicarse, el adjudicatario respoderá de los honorarios, gastos y suplidos de los anuncios y solitudes de la subasta.

Secos del Porma, a 23 de septiembre de 1977.—El Presidente, Antolín López.
4434 Núm. 1971.—460 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 5/1969, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Miguel Ciezar Escaño, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador señor Alvarez-Prida, contra D. Heliodoro Vázquez García, también mayor de edad y vecino de Castrillo Tejeriego (Valladolid), sobre reclamación de 31.440,00 pesetas de principal y la suma calculada, sin perjuicio para los intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y en el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los derechos embargados, que el ejecutado don Heliodoro Vázquez García, pueda tener sobre la herencia de su fallecido padre D. Felipe Vázquez Díez, como único y universal heredero de éste, o bien la parte que pudiera corresponderle, si hubiere otros herederos, y concretamente sobre los siguientes inmuebles:

1) Terreno, de secano, al pago de «Páramo Barco Iglesias», de cuatro hectáreas, setenta y siete áreas y diez centiáreas. Linda: al Norte, con camino, Barquillo de la Iglesias y Natividad Escribano; Sur, fincas excluidas de concentración; Este, de Ascensión de la Fuente, y Oeste, Leónides Urdiales Esteban y otros. Valorada en doscientas treinta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas.

2) Terreno de regadío y secano, indivisible en ambas partes, al pago de «Encima del Chopón», de dos hectáreas, treinta y ocho áreas con cincuenta centiáreas, de las que veintiséis áreas son de regadío y el resto de secano. Linda: al Norte, con Modesta Escudero y Teódulo Muñoz; Sur, de Francisco Gómez Sanz; Este, arroyo del Chopón, y Oeste, Heliodoro Vázquez García. Cruza la finca de Norte a Sur, el camino del Chopón. Figura inscrita al tomo 1303, libro 54, folio 74, finca 5721, inscripción 1.^a. Valorada en doscientas veintitrés mil quinientas pesetas.

Dichas fincas se encuentran ubicadas en término municipal de Castrillo Tejeriego.

Para el acto de subasta se han señalado las once horas del día ocho de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si existieren, anteriores y preferentes a las del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que en los autos aparece certificación de cargas, la que podrá ser examinada por las personas interesadas en la subasta, en los días precedentes a la misma y en las horas hábiles de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado; y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.
4370 Núm. 1943.—1.820 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio ejecutivo 295/1977, de los que se hará mención se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la entidad «Automóviles Servando González, Sociedad Limitada», domiciliada en León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo y dirigido por el Letrado D. Jesús López González, contra D. Marciano Villar Ferrero, mayor de edad, casado y vecino de Genestacio de la Vega, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 24.625,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Marciano Villar Ferrero, vecino de Genestacio de la Vega, y con su producto pago total al ejecutante «Automóviles Servando González, S. L.», de las veinticuatro mil seiscientos veinticinco pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto de la letra y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía

se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricados».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en León a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4372 Núm. 1957.—1.200 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 10 de 1977, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por D. José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Severino Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, pensionista, D. Demetrio Prieto García, mayor de edad, casado, pensionista, y D.^a Amelia-María Moreno Peláez, mayor de edad, viuda, pensionista, todos vecinos de El Villar de Santiago, que actúan en nombre y en interés del Ayuntamiento de Villablino y consiguientemente de la entidad local menor de El Villar de Santiago, representados por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado D. Urbano González Rozas, contra D. Diego González y su esposa doña Eloína Menéndez, mayores de edad, industrial y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de El Villar de Santiago, y contra cualesquiera otra persona, natural o jurídica, que pudiera haberse subrogado en sus derechos dominicales sobre la finca que se mencionará, o que pudieran ostentar sobre la misma algún derecho de naturaleza real o de aprovechamiento, declarados todos en rebeldía, sobre acción declarativa y otros extremos, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. López Rodríguez, en nombre y representación de D. Severino Fernández Rodríguez, D. Demetrio Prieto García, D.^a Amelia-María Moreno Peláez, que actúan en nombre y en interés del Ayuntamiento de Villablino y consiguientemente de la entidad local

menor de El Villar de Santiago, contra D. Diego González y su esposa doña Eloína Menéndez, y contra cualesquiera otra persona natural o jurídica que pudiera haberse subrogado en sus derechos dominicales sobre la finca a que el litigio se refiere, o que pudieran ostentar sobre la misma algún derecho de naturaleza real o de aprovechamiento, declarados todos en rebeldía, debo declarar y declaro: 1.^o—Que los demandados carecen de todo derecho a entorpecer el uso público de los tramos de calle objeto de demanda con la apertura del cauce transversal sobre la tierra que sirve de contención al segundo, para la conducción de agua destinada a la irrigación de la huerta. 2.^o—Debo condenar y condeno a los demandados a reintegrar o restituir al Ayuntamiento de Villablino, para uso público del vecindario, el pleno goce de los tramos de calle en las mismas perfectas condiciones de utilización que se encontraban, ejecutando los trabajos necesarios que a tal fin conduzcan, en proporción a la participación que tengan los vecinos de dicha comunidad, absolviendo a los demandados de las demás peticiones de la demanda, y sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese esta resolución en forma, haciéndolo a los demandados rebeldes en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la parte actora no se solicitare su notificación personal.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/—José Antonio Vesteiro Pérez.—Firmado y rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes anteriormente relacionados, expido y firmo el presente en Ponferrada, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).
4395 Núm. 1958.—2.120,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Ponferrada y su partido y por sustitución de este número dos de la misma.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 154 de 1977 de que se hará mérito se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. D. José Antonio Vesteiro Pérez, acetal. Juez de Primera Instancia núm. 2 de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante por D. Venancio García de la Mata, mayor de edad, casado, industrial, de

Ponferrada, representado por el Procurador D. Germán Fra Núñez, y defendido por el Letrado D. Bienvenido Alvarez Martínez, contra la entidad Técnica Minera e Industrial, S. A., con domicilio Social en Madrid, c/. Augusto Figueroa, núm. tres, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir éste adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor entidad Técnica Minera e Industrial, S. A., y con su producto entero y cumplido pago al acreedor D. Venancio García de la Mata, de esta vecindad, de la cantidad de ciento cincuenta y seis mil trescientas noventa y una pesetas importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Vesteiro Pérez.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada en rebeldía entidad Técnica Minera e Industrial, S. A., se libra el presente.

Dado en Ponferrada a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

4379 Núm. 1964.—1.280 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa núm. 48/77, dimanante de autos 296/77, seguidos a instancia de Arsenio Carrio Fernández, contra Gonzalo González Alvarez, sobre despido auto, cuya parte dispositiva dice:

Que, debía declarar y declaraba al demandado Gonzalo González Alvarez insolvente, por ahora, en el sentido legal, para resultados del procedimiento, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas si en lo sucesivo mejorase de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al demandado y apremiado Gonzalo González Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. 4381